

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37302 LUGO

Edicto

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 575/13, referente al concursado Auto Traccion Lugo, S.L. B27219617, por auto de fecha 25 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancia del deudor
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Auto Traccion Lugo, S.L. B27219617 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 25 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054790-1